



Informe de la evaluación técnica de la invitación pública No.170-2014 Contratación De Servicios Para La Adquisición De Contenidos Digitales Para Las Cadenas Productivas Priorizadas

El día 18 de Septiembre de 2014, en las instalaciones del Departamento de Administración de Empresas de la Universidad de Nariño, se reunieron las siguientes personas: **Darío Fernando Fajardo** en calidad de representante ante el comité Nariño Vive Digital, **Jesús Insuasty Portilla**, en calidad de Asesor Técnico a la Gerencia Nariño Vive Digital, **Carlos Arturo Ramírez** Vicerrector Administrativo y **Carlos Omar Ojeda** Director programa de Administración de Empresas, para evaluar los aspectos técnicos de las propuestas enviadas para la invitación pública No.170-2014, servicios para la adquisición de contenidos digitales para las cadenas productivas priorizadas.

Evaluación técnica Invitación 170-2014, servicios para la adquisición de contenidos digitales para las cadenas productivas priorizadas.

Proveedor: PARQUESOFT

Puntaje: 90 Puntos

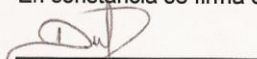
Observaciones:

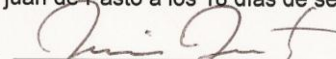
Habrá que tener en cuenta la priorización que establezca Comisión Regional de Competitividad de Nariño en virtud de las cadenas productivas para determinar la elaboración de los contenidos digitales según el objeto del contrato.

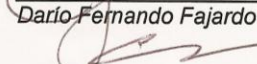
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.- La UNIVERSIDAD asignará cien (100) puntos distribuidos de la siguiente manera, según los siguientes criterios:

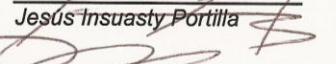
| CRITERIO | PUNTAJE ASIGNADO | MAXIMA PUNTUACION | PROPUESTA | Puntaje Asignado |
|---|---|------------------------------|-----------|------------------|
| PRECIO | VEINTE (20) Puntos para las propuestas que, ajustándose a las características técnicas exigidas, presenta la oferta con menor valor. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple. | Máximo VEINTE (20) puntos | 20 | Puntos |
| TIEMPO DE ENTREGA | VEINTE (20) Puntos para propuesta que oferta menor tiempo para entrega del objeto contractual. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple. | Máximo VEINTE (20) puntos | 20 | Puntos |
| EXPERIENCIA | CINCUENTA (50) Puntos para el oferente que en su oferta presente mayor experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple. | Máximo CINCUENTA (50) puntos | 50 | Puntos |
| VALORES AGREGADOS A LA OFERTA Y SERVICIOS POSTVENTA | DIEZ (10) Puntos si en la propuesta se ofrece sin costo adicional valores agregados a la oferta y servicios postventa, siempre y cuando el valor que estos presentan sea inferior a la diferencia entre las dos propuestas con mayor puntaje. Estos se valoran y puntuaran de acuerdo a las necesidades de la institución. *Cero (0) Puntos si no especifica. | Máximo DIEZ (10) puntos | 0 | Puntos |
| Total | | | 90 | Puntos |

En constancia se firma en san Juan de Pasto a los 18 días de septiembre del 2014.


 Darío Fernando Fajardo


 Jesús Insuasty Portilla


 Carlos Arturo Ramírez


 Carlos Omar Ojeda

